



Municipalidad de Tucapel
Dirección Desarrollo Comunitario

APRUEBA PROGRAMA TALLER ORQUESTA SINFONICA JUVENIL 2019.-

HUEPIL, 17 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 2711

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.-El Programa denominado **PROGRAMA TALLER ORQUESTA SINFONICA JUVENIL 2019**, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado **TALLER ORQUESTA SINFONICA JUVENIL 2019**, Subprograma Programas Culturales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	ALIMENTOS PERSONAS	300.000.-
[REDACTED]	PREMIOS	300.000.-
	Total	\$ 600.000.-

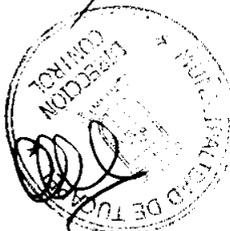
Anótese, Comuníquese y Archívese



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA TALLER ORQUESTA SINFONICA JUVENIL 2019
SUBPROGRAMA	PROGRAMAS CULTURALES
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">- Promover la realización del Taller Sinfónico en la Comuna Actividad cultural y recreativa. La cual tiene el propósito de poder contar con una orquesta de esta envergadura en nuestra Comuna- Promover el desarrollo artístico cultural impartiendo clases y así posteriormente asistir a presentaciones en eventos culturales, a fin de incentivar la sana recreación y ocupación del tiempo libre de sus habitantes.- Promover la cultura en general con fines recreativos
DESCRIPCION GENERAL	El programa comprende la participación de alumnos entre 13 a 17 años, en clases con un Monitor, cuyas clases se realizaran los Sábados desde el mes de Abril a Noviembre. Además la reparación de algunos instrumentos
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Organización- Difusión- Monitor- Invitación- Realización de Taller
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA



Edgard Sandoval Jara
EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO

HUEPIL, 17 DE ENERO DEL 2019.-



Francisco Javier Dueñas Aguayo
FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019
PROGRAMA : MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:	
Objetivo Estratégico:	SOCIAL
Lineamiento Estratégico:	

Nombre Proyecto o Programa: PROGRAMA TALLER ORQUESTA SINFONICA JUVENIL 2019

Sub Programa *	PROGRAMAS CULTURALES
-----------------------	----------------------

Tiempo de Ejecución: ABRIL A NOVIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal : Art. N° 4, letra a y e, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

Presupuesto:

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	ALIMENTOS PERSONAS	300.000.-
	PREMIOS	300.000.-
	Total	\$ 600.000.-